

VERSIÓN PÚBLICA



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SGT/290/2024.

Fecha: 02/08/2024.

Asunto: Permiso del uso del espacio público.

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 30 de julio del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de "UN EVENTO SOCIAL"; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL TEATRO DEL PARQUE DE LA CULTURA MAYA**; en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 04 de agosto del presente año en un horario de a partir de 05:00 PM a 09:00 PM.

Es importante mencionar que es su obligación asegurar y mantener las condiciones de sanidad establecidas para salvaguardar la salud de todos los participantes, asistentes y población en general.

Se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. BERNABÉ JEHO SAFAT PECH RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL
DEL MUNICIPIO DE TULUM Q. ROO.



SECRETARÍA GENERAL
TULUM QUINTANA ROO